

Director general del Tesoro y Política Financiera determinadas competencias, y en razón de lo prevenido en el apartado 2 de la Resolución de esta Dirección General de 27 de enero de 1988, es necesario establecer el precio de adquisición de los Pagarés que se emitan, por lo que esta Dirección general ha resuelto:

Primero.-El precio a pagar por los Pagarés del Tesoro que se emitan el 22 de abril de 1988, con vencimiento el 20 de octubre de 1989, como consecuencia de peticiones de suscripción que tengan entrada en las oficinas del Banco de España hasta las doce horas (once horas en las islas Canarias), del día 20 de abril de 1988, será el 92,201 por 100 de su valor nominal. El tipo de interés anual equivalente al precio fijado, calculado conforme se establece en el apartado 3.2.1 de la Orden de 26 de enero de 1988, es el 5,5 por 100.

Segundo.-No se establece límite específico para esta emisión, por consiguiente, dentro del límite que, con carácter global para la Deuda, recoge el número 2, b), de la Resolución de esta Dirección General de 27 de enero de 1988, se aceptarán todas las peticiones de suscripción que se presenten en tiempo y forma debidos al precio fijado.

Tercero.-Se hace público que el importe nominal de los Pagarés del Tesoro emitidos el día 8 de abril de 1988 en razón de lo dispuesto en las Resoluciones de esta Dirección General de 27 de enero de 1988 y de 25 de marzo de 1988 asciende a 165.519.500.000 pesetas.

Madrid, 8 de abril de 1988.-El Director general, Pedro Martínez Méndez.

**8870** RESOLUCION de 9 de abril de 1988, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las diez series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

**SORTEO EXTRAORDINARIO «PRIMAVERA»**

1 premio de 80.000.000 de pesetas para el billete número ..... 50773

Consignado a Alcobendas.

2 aproximaciones de 5.000.000 pesetas cada una para los billetes números 50772 y 50774.

99 centenas de 100.000 pesetas cada una para los billetes números 50700 al 50799, ambos inclusive (excepto el 50773).

99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en ..... 773

999 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en ..... 73

9.999 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en ..... 3

**Premio especial:**

Ha obtenido premio de 242.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 50773:

Fracción 5.<sup>a</sup> de la serie 9.<sup>a</sup>-Alcobendas.

premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número ..... 07381

Consignado a Zaragoza, Candás, Barcelona, Alicante, Isla Cristina, Caravaca de la Cruz y Tarrasa.

2 aproximaciones de 3.335.000 pesetas cada una para los billetes números 07380 y 07382

99 centenas de 100.000 pesetas cada una para los billetes números 07300 al 07399, ambos inclusive (excepto el 07381).

**Premio especial:**

Ha obtenido premio de 198.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 07381:

Fracción 2.<sup>a</sup> de la serie 2.<sup>a</sup>-Candás.

**Premios extraordinarios:**

1 premio de 30.000.000 de pesetas para el billete número ..... 27741

Consignado a Valencia.

999 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados como el premio especial en ..... 1

**Premio extraordinario:**

Ha obtenido premio de 497.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 27741:

Fracción 1.<sup>a</sup> de la serie 6.<sup>a</sup>-Valencia.

800 premios de 100.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

294	358	408	634
734	817	819	905

10.000 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción especial sea ..... 8

Esta lista comprende los 32.101 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las diez series, incluidos los tres premios especiales, resultan 321.013 premios, por un importe de 7.000.000.000 de pesetas.

**Pago de premios**

Los premios inferiores a 500.000 pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán, necesariamente, a través de las oficinas de bancas autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Madrid, 9 de abril de 1988.-El Director general, Francisco Zambrana Chico.

**8871** RESOLUCION de 9 de abril de 1988, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 16 de abril de 1988.

**ESPECIAL**

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 16 de abril de 1988, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de doce series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 313.000.000 de pesetas en 32.302 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Pesetas

**Premios al décimo**

1 premio especial de 246.000.000 de pesetas para una sola fracción de los billetes agraciados con el premio primero .....	246.000.000
1 premio especial de 198.000.000 de pesetas para una sola fracción de los billetes agraciados con el premio segundo .....	198.000.000
	<hr/>
	444.000.000

**Premios por serie**

1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras).	40.000.000
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras).	20.000.000
1 de 4.000.000 (una extracción de 5 cifras).	4.000.000
1.000 de 50.000 (10 extracciones de 3 cifras).	50.000.000
2 aproximaciones de 3.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero .....	6.000.000
2 aproximaciones de 1.590.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo ..	3.180.000